



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER001N : DERECHO CANONICO

PERIODO : 2º semestre 2019

PROFESOR : María Elena Pimstein

HORARIO : Martes y jueves de 10 a 11.20 hrs.; miércoles de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 19 a viernes 23 de agosto |
| Feriados | Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre; sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre |
| Periodo de Exámenes | Desde el lunes 18 de noviembre |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Derecho Canónico constituye el ordenamiento jurídico interno de la Iglesia Católica, que ha influido de manera decisiva en las instituciones y en el derecho occidental. Al término del curso el alumno será capaz de comprender los fundamentos del Derecho Canónico y comparar instituciones jurídicas valorando el aporte del Derecho Canónico al Derecho occidental y su originalidad respecto de otros ordenamientos jurídicos. Al mismo tiempo este curso entregará herramientas para resolución de casos concretos, tanto de manera individual como en equipo, y fomentará una actitud de respeto por la visión cristiana del hombre y la sociedad.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|---|------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 11 de octubre |
| Ponderación prueba | 30% |
| Contenidos de la prueba Solemne | |
| Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne | |
| Caso Práctico | X |
| Lecturas | X |
| Materia de Clases | X |

| | |
|-----------------------------------|----|
| Otros (Indique) | |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | SI |
| Escrita | NO |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|-------------------------------------|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | 14 Y 28 DE AGOSTO; 11 Y 29 DE SEPTIEMBRE | 20% | ESCRITA |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) | Se hace presente que el examen final del curso podrá tomarse en conjunto con otra de las secciones del curso de Derecho Canónico, según lo determine la Dirección de la Escuela de Derecho. | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Martes 3 de diciembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:
La inasistencia a una evaluación debe ser justificada antes de la fecha de la misma, con el certificado médico correspondiente.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|----------------------------|--|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 50% | Consecuencia incumplimiento No podrá presentarse a examen. |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|-----------------------------|-------------------|
| 1 | Valentina Contreras Acevedo | vpcontreras@uc.cl |
| 2 | Florencia Guzmán Silva | fguzmán5@uc.cl |
| 3 | M. Paz Arteaga Aldunate | mparteaga@uc.cl |
| - | | |